Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20251081400291

Transporte 

27-10-2025

Bogotá D.C.,

Doctor

# JHON JAIRO GONZÁLEZ BERNAL

Director General (E)

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Calle 25G # 73B-90 atencionciudadano@invias.gov.co Ciudad

Asunto: Traslado por competencia Radicado MT No. 20253031857582

Cordial saludo respetado Director González,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, donde la COMISIÓN CUARTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, solicita información para el debate de control político relacionado con la situación de navegabilidad del río Magdalena, atentamente se solicita Al Instituto Nacional de Vías - INVIAS, que, en el marco de sus competencias legales y misionales, emita respuesta directa sobre la petición a la comisión con copia a este Ministerio.

De acuerdo con lo anterior, se legaliza el traslado por competencia de la solicitud mencionada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que faculta a las entidades públicas a remitir a la autoridad competente aquellas peticiones cuya atención no se encuentre dentro del ámbito de sus funciones.

Agradecemos su respuesta en términos.

Cordialmente, 

# BLANCA OLIVA CÓRDOBA MARTÍNEZ

Asesora Cód. 1020

Anexo: Radicado MT No. 20253031857582

Elaboró: Danna Pasachoa Castañeda - Contratista Oficina Enlace Congreso. 

1

# Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción I. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042 Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.